



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

CENTRO	30005338 IES DOS MARES
Población	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)
Fecha	CURSO 2020/2021

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS	4
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
4.	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	5
5.	CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19	6
6.	IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO	9
7.	ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS	10
8.	PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO	11
9.	INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.	12
10.	AFOROS MÁXIMOS EN AULAS	17
11.	INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.	19
12.	REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO	19
13.	GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.	24
14.	NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	27
15.	GESTIÓN DE CASOS	30
16.	INSTRUCCIONES A TRABAJADORES	32
18.	INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.	53
19.	COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS	59
20.	ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD	60
21.	CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMÁS COMUNIDAD EDUCATIVA	65

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	IES DOS MARES		
Código del centro:	30005338		
Dirección:	C/CABO SAN ANTONIO	Nº	22
Código postal:	30740	Teléfono:	968178500
Localidad:	SAN PEDRO DEL PINATAR		
Correo electrónico:	30005338@murciaeduca.es		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director:	LUIS RAMÓN EGÍO VALLEJO
Correo electrónico:	luisramon.egio@murciaeduca.es
Fecha de aprobación del plan:	29/06/2020

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00	29/06/2020	

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del IES DOS MARES, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES DOS MARES, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*control de revisiones y actualizaciones*”.

2. OBJETIVOS

- Crear un entorno saludable y seguro en el IES DOS MARES, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particulares.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del IES DOS MARES.

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas

organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación suficiente y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Para formar a los trabajadores en materia de prevención y protección frente a la COVID-19, todo el personal de los centros educativos realizará la autoformación telemática elaborada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura. Una vez terminada, complementa el correspondiente modelo de finalización de lectura de los materiales para su remisión a la dirección del centro mediante correo electrónico. Al finalizar el curso 2020-2021 se enviará el archivo correspondiente al Servicio de prevención de Riesgos Laborales.

Dichos materiales de autoformación están disponibles en [“Prevención de riesgos frente a la COVID-19”](#) a través de la plataforma teleformacion.murciaeduca.es al cual se accede con el perfil de invitado y con la contraseña “aula”.

Para informar a los trabajadores de las medidas y protocolos específicos y actualizados a implantar para evitar o minimizar el riesgo de contagio por el SARS- CoV-2 se dará difusión de este Plan de Contingencia y sus posibles actualizaciones mediante el correo electrónico corporativo personal de murciaeduca y mediante la web del centro. Quedará registro firmado por los trabajadores de conocer y haber recibido dicha información.

Más información facilitada (recogida en Plan de Autoprotección Escolar):

- Principales riesgos de las dependencias generales y medidas correctoras propuestas.
- Medidas de emergencia y evacuación. Las medidas de emergencia y evacuación se extraerán del plan de autoprotección escolar, de los apartados 5, 6 y 7.

El Director, o la persona en quien delegue, serán los responsables de trasladar la información.

Coordinador de prevención:	NOELIA DOLÓN BERNA COORDINADORA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
-----------------------------------	--

5. CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Cada centro educativo creará un equipo COVID-19 integrado, al menos, por la dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales y el coordinador de educación para la salud, para garantizar el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa está informada de su implementación.

Función:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento y serán los encargados de velar por el cumplimiento de las directrices recogidas en el mismo.

Composición:

Director del Plan:	LUIS EGÍO VALLEJO
Secretario/a:	ALICIA MARTÍNEZ HENAREJOS
Jefe Estudios:	ANTONIA REBOLLO CASTEJÓN
Jefe Estudios:	CONCEPCIÓN OLMOS MARÍN
Jefe Estudios:	JOSÉ LÓPEZ NOGUERA
Coordinador de prevención:	NOELIA DOLÓN BERNA
Coordinador educación para la Salud	MARÍA TERESA CLAVERO LÓPEZ
Otros que se puedan establecer	

Constitución:

La Constitución de la Comisión COVID 19 queda recogida en su acta de constitución que se adjunta en el **Anexo I** del presente Plan

Creación y puesta en marcha:

Atendiendo a la responsabilidad social asociada a garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud tanto de los trabajadores como del alumnado, el centro, a través del equipo COVID 19 ha definido el actual Plan de Contingencia dotándolo de los instrumentos necesarios garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos que contiene.

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento(Centros Públicos):



Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
Educación

Difusión de contenidos del Plan

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible (Telegram y web del centro) para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el Anexo II Instrucciones para alumnos y en el Anexo III Instrucciones para padres o tutores, del presente plan.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, con periodicidad quincenal, en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del plan de contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19](#), en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Sólo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atienda.

Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

		Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público Personal del equipo directivo Personal docente Personal no docente de atención directa a alumnos Personal subalterno Personal de limpieza (Propio o de empresa externa) Personal de mantenimiento (Propio o de empresa externa) Personal de otras empresas externas Personal Intérprete en lengua de signos
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	Será necesario la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual. <ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas tipo FFP2 • Guantes de nitrilo o similar 	No es necesario el uso de protección individual, aunque en el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas en espacios públicos cerrados siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio)

7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El centro educativo debe instaurar medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.



Tanto el recinto como el edificio disponen de varias entradas

- Organizar el acceso de forma diferenciada, estableciendo un acceso para la entrada de alumnos de 1º ESO a 3º ESO + 1º FP Básica, y otro distinto para los alumnos mayores (4º ESO, 2º FP Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos) en función de la ubicación de las aulas de los grupos.



El acceso y la salida se realiza por la puerta prefijada para los alumnos según nivel académico cursado. El sentido se establece de forma inversa al inicio y finalización de la jornada

- Se señalizarán dos zonas de espera, una en el exterior de cada uno de los accesos, dentro del recinto vallado. Al inicio de la jornada tiene preferencia, de forma general, el sentido de entrada sobre la salida. Al final de la jornada ocurre a la inversa.
- Se establecen horas de recreo diferenciadas por enseñanza, etapas o curso indicados.
- Se establecen recorridos de flujo de circulación de personas en pasillos y zonas comunes.

- Se señalizan los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se colocan marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.
- La circulación de personas será ordenada y distanciada. Se evita el tránsito individual por pasillos.



Es posible que se reciban visitas externas al centro.

Se instala en la entrada una zona de desinfección con:

- Gel hidroalcohólico.
- Pañuelos de papel.
- Papelera de pedal o recipiente similar.



Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente.

- Se colocan carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.

El Real Decreto 21/2020, de 9 de junio, establece en su artículo 6 la obligatoriedad de llevar mascarilla en lugares públicos cerrados.

Asimismo, el documento de la Comisión Mixta de Salud y Educación establece que en los centros educativos la mascarilla será obligatoria a partir de los 6 años y recomendable de 3 a 5 años.

8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

1. Acceso y usos de espacios comunes:

a. Acceso a las instalaciones y recorridos internos.

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando, en la medida de lo posible, la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio, ante posibles situaciones en las que no pueda mantenerse la distancia de seguridad, el uso de mascarilla durante la entrada.

Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Dado que el centro tiene diferentes puertas de acceso que permiten organizar la entrada y salida del alumnado, en vez de realizar escalonamiento de los horarios, se habilitarán los diferentes accesos, organizando los mismos de forma que se eviten aglomeraciones en la entrada.

En los horarios de entrada y salida el flujo de circulación será en un solo sentido.

En el horario de entrada, de 8:10 a 8:20 el sentido será único de acceso al centro y toda persona que quiera abandonar el centro deberá esperar a que finalice el periodo de entrada general. Análogamente, en el horario de salida, de 14:15 a 14:25 el sentido será únicamente de salida, teniendo que aguardar toda persona que quiera acceder al mismo la finalización del periodo de salida.



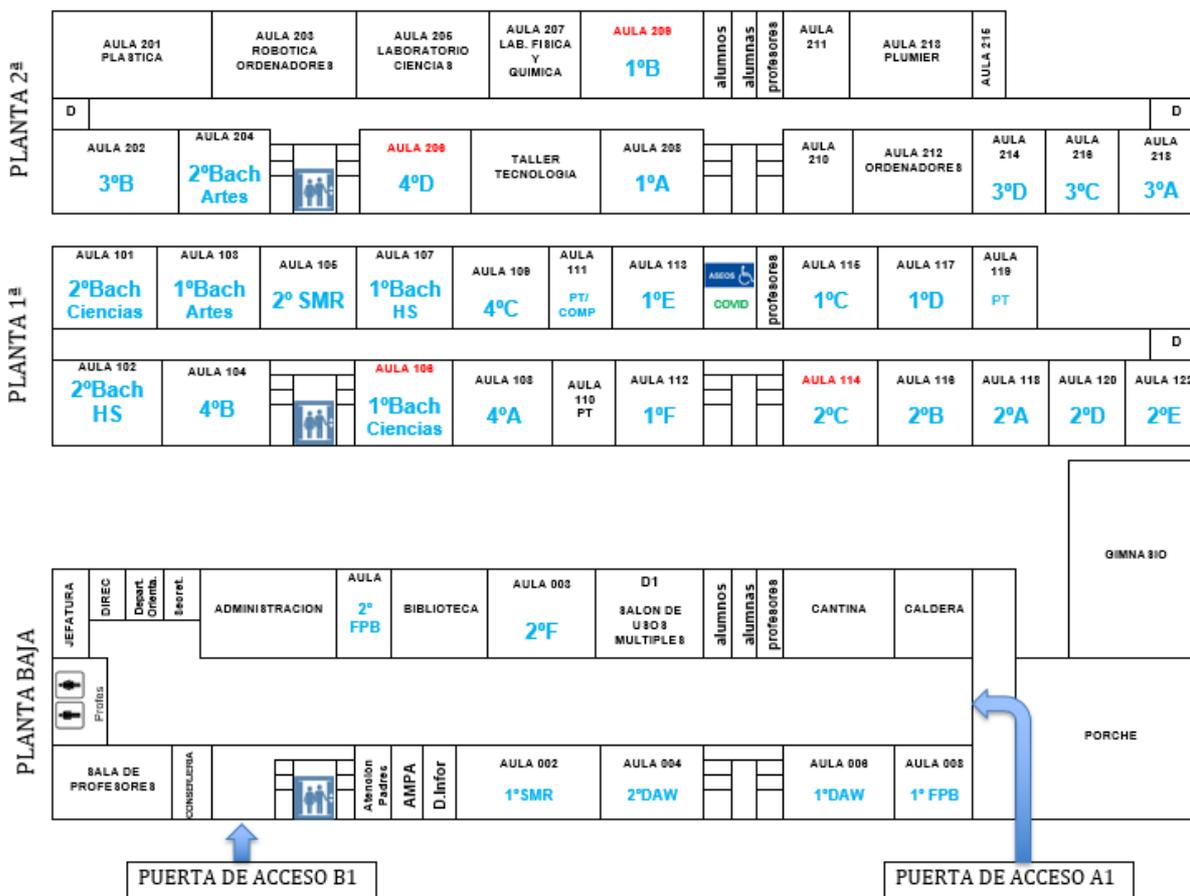


Los recorridos de acceso y salida del centro se realizarán de la siguiente forma:

- I. **Los alumnos de 1ª ESO a 3º ESO, además de los de 1º FP Básica**, accederán al centro por la puerta A (en el vallado, junto a las pistas deportivas). En el interior del recinto se situarán en la zona de espera indicada para su grupo, donde se reunirán con el profesor de la 1ª sesión lectiva que acompañará a los alumnos en su acceso al edificio (por la puerta A1, junto al porche) y subida por las escaleras más próximas a su aula correspondiente, vigilando el orden y el distanciamiento.
- II. Se establece un orden de acceso entre grupos y niveles, comenzando por los grupos de 1º ESO, por orden alfabético según grupo, seguidos de los grupos de 2º ESO, 3º ESO y 1º FP Básica sucesivamente. Si se ausenta un profesor y en el momento de subida de su grupo no ha podido ser sustituido por un profesor de guardia, ese grupo permanecerá en su zona de espera hasta ser recogido por el profesor de guardia. Dicho grupo accederá en último lugar.
- III. **Los alumnos de 4º ESO, 2º FP Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos** accederán al centro por la puerta B (en el vallado lateral del centro). Dentro del recinto, permanecerán en la zona de patio exterior (zona de espera) hasta el momento de entrada al edificio, acompañados de sus respectivos profesores por la puerta B1 (puerta principal de acceso al hall). El orden de entrada es: 2º FPB, 4º ESO (por orden alfabético de grupo), 1º Bachillerato y 1º ciclos SMR y DAW, respectivamente, 2º Bachillerato y 2º ciclos SMR y DAW.

Los 2 conserjes ubicados en el hall vigilarán el acceso por la puerta principal del

centro (B1). Los alumnos, con sus profesores, se dirigirán a sus respectivas aulas ubicadas en la zona interior del edificio más cercana a la puerta de acceso, tanto en la planta baja como en la 1ª y 2ª plantas a las que pueden acceder mediante la escalera ubicada en el hall.



- IV. Se señalizan las rutas de acceso con el correspondiente color de forma que sea claramente visible la ruta a seguir por medio de carteles en la entrada y señales en el suelo.
- V. **La salida del centro** se realizará siguiendo el mismo esquema que la entrada pero en sentido inverso, permitiendo durante el periodo de salida la circulación únicamente en sentido de salida. Cada profesor acompaña en la salida a sus alumnos. Además, en la **salida al recreo**, diferenciada, así como en la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el plan de autoprotección del centro para la evacuación de

cada una de las plantas. El profesorado regulará la salida del aula de los alumnos en orden inverso a la cercanía a la escalera de salida de la respectiva planta.

Salen primero los grupos más alejados de la puerta de salida, evacuando primero la 2ª planta, seguida de la primera planta y, por último, la planta baja. Cada profesor acompaña a sus alumnos en la salida al recreo (diferenciada en hora pero en espacio común de pistas y porche) y al final de la jornada. En cada planta se ha designado un aula por recreo cuyo profesor será el responsable de avisar a la planta inferior de que han terminado de bajar todos los alumnos de las aulas de su planta y se puede, por tanto, comenzar el desalojo de la planta inferior.

	Aula del responsable de avisar a la planta inferior
Recreo de las 11:00	Planta 2ª: Aula 209 Planta 1ª: Aula 113
Recreo de las 10:05 Recreo de las 12:10	Planta 2ª: Aula 206 Planta 1ª: Aula 106

- VI. Durante el periodo de recreo (30 minutos) de los alumnos menores, los profesores de guardia de recreo velarán por el cumplimiento de las normas sanitarias y de convivencia.
- VII. **Al final del recreo** de los alumnos de 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 1º FP Básica se reúnen en las zonas de espera establecidas para cada grupo y nivel hasta ser recogidos por su profesor correspondiente a la siguiente sesión lectiva que les acompaña en el acceso y subida por las escaleras hasta llegar a su aula, de forma semejante a lo establecido para el inicio de la jornada.

En el caso de los alumnos mayores, tras el recreo, se agruparán en la zona de espera correspondiente, ubicada junto al porche. Acompañados de sus profesores correspondientes, accederán por la puerta A1 hacia sus aulas correspondientes guardando el mismo orden establecido para el acceso al centro 2º FPB, 4º ESO, 1º Bach. y 1º ciclos, 2º bach. y 2º ciclos.

Primer Marco Horario 1º, 2º, 3º ESO Y 1º FP BÁSICA		Segundo Marco Horario 4º ESO, 2º FP BÁSICA y CICLOS	
1º Periodo	8:15 - 9:10	1º Periodo	8:15 - 9:10
2º Periodo	9:10 - 10:05	2º Periodo	9:10 - 10:05
3º Periodo	10:05 - 11:00	Recreo 1	10:05 - 10:20
Recreo	11:00 - 11:30	3º Periodo	10:20 - 11:15
4º Periodo	11:30 - 12:25	4º Periodo	11:15 - 12:10
5º Periodo	12:25 - 13:20	Recreo 2	12:10 - 12:25
6º Periodo	13:20 - 14:15	5º Periodo	12:25 - 13:20
		6º Periodo	13:20 - 14:15

Los docentes y resto de personal del centro accederán por la puerta C del vallado (acceso a vehículos o personal a pie), y mediante la puerta principal B1 hacia el hall y demás dependencias del centro.

VIII. Recorridos en los intercambios de clase:

Para minimizar la distancia y uso de recorridos internos cada grupo permanecerá el máximo tiempo posible en un mismo aula siendo los profesores los que principalmente se desplacen en los intercambios de clase. Aún así, debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase.

Para minimizar el recorrido en estos desplazamientos se tratará de tener el mayor número posible de aulas de un mismo nivel en la misma planta del mismo edificio. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase los alumnos circularán pegados a la parte derecha del pasillo y escaleras manteniendo la distancia de seguridad.

IX. Supervisión de la entrada y salida del centro:

La supervisión de la entrada y la salida del centro será realizada por los conserjes y los profesores de guardia. Para tal fin se reservarán dos profesores de guardia uno para el acceso por la puerta B1, de los alumnos mayores hasta su ubicación en las



aulas correspondientes, otro para el acceso por la puerta A1 de los alumnos más pequeños , con el que colaborará el conserje ubicado junto a las escaleras próximas a dicha puerta. El resto de profesores de guardia queda a disposición de las posibles necesidades por ausencias o retrasos. Los profesores de guardia que realicen la supervisión de entrada se incorporarán al turno de guardia habitual una vez finalizado el periodo de entrada.

9. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

Espacios comunes

Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.

Se establecerá aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros y recorridos de flujo de circulación .

ESPACIO COMÚN	SUPERFICIE (m ²)	AFORO
BIBLIOTECA/Sala 2 de Profesores	67	30
SALA 1 PROFESORES	52	23
AMPA/CONVIVENCIA	18	5
ATENCIÓN A PADRES	14	6
CANTINA	43	12

Uso de espacios comunes (patio, pistas deportivas, bancos, cantina, etc) durante el recreo:

Los alumnos seguirán para la salida y entrada del recreo las mismas rutas creadas para la entrada y salida del centro.

La supervisión del alumnado durante el recreo será realizada por los profesores de guardia correspondientes, estableciéndose zonas de supervisión para cada uno de ellos. Los profesores de guardia velarán por el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene, en particular velarán por que se cumpla distanciamiento de 1,5 m o, en su defecto, recordarán al alumnado la obligatoriedad del uso de mascarilla.

Aseos

Equipamientos:

- Dispensadores de jabón, en su defecto gel hidroalcohólico.
- Papel para el secado de manos o secadoras eléctricas de manos.
- Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
- Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.

Normas:

- Evitar aglomeraciones. Uso escalonado durante toda la jornada lectiva, no sólo en el recreo.
- Control de acceso por parte de un conserje ubicado en zona próxima.
- En la entrada de los aseos se informará del aforo máximo de los mismos debiendo esperar los alumnos su turno fuera del aseo si se pudiera superar dicho aforo.
- Para el uso de urinarios y lavabos será obligatorio el uso de la mascarilla al no poder preservar la distancia de seguridad.
- Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 3 veces al día, después de cada uno de los periodos de recreo (único de 30 minutos para los pequeños, doble de 15 minutos para los mayores).

Fotocopiadoras

Se encuentran instaladas en una zona de acceso restringido.

- Conserjería.
- Sala de Profesores.

-
- Conserjería
Custodiar las copias y entregarlas únicamente al destinatario.
El destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie.
Limpieza frecuente de las de partes expuestas (teclado, pantalla, depósito de las copias, etc).
 - Sala de profesores
(Se evitará el uso de esta fotocopiadora)
En su caso, colocar cartel con indicaciones de uso.
Disponer gel desinfectante junto a la fotocopiadora, será obligatorio desinfectarse antes y después de cada uso.

Solución desinfectante a utilizar: limpiador hidroalcohólico

Personal designado para la utilización exclusiva de la fotocopiadora: conserjes

Biblioteca/Sala 2 de Profesores

Se ha reducido el aforo para preservar la distancia interpersonal de 1,5 metros.

Se coloca cartel con indicación del aforo en lugar visible.

Se utiliza como Sala de profesores 2.

Se realiza préstamo/recogida de libros durante el recreo por el profesor encargado.

- Puestos informáticos distanciados entre sí menos de 1,5 m. Su utilización requiere uso de mascarilla.
- Limpiar la superficie del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.
- Se han suprimido los puestos de lectura de la biblioteca.
- Se mantiene ventilada la dependencia.
- Limpieza y desinfección diaria.

Sala 1 de profesores



Se ha fijado el aforo máximo en sala de profesores .

- Se coloca cartel con indicación del aforo en lugar visible.
- La utilización de puestos de ordenador requiere uso de mascarilla..
- Se mantiene ventilada la dependencia.
- Limpieza y desinfección diaria.

Cantina

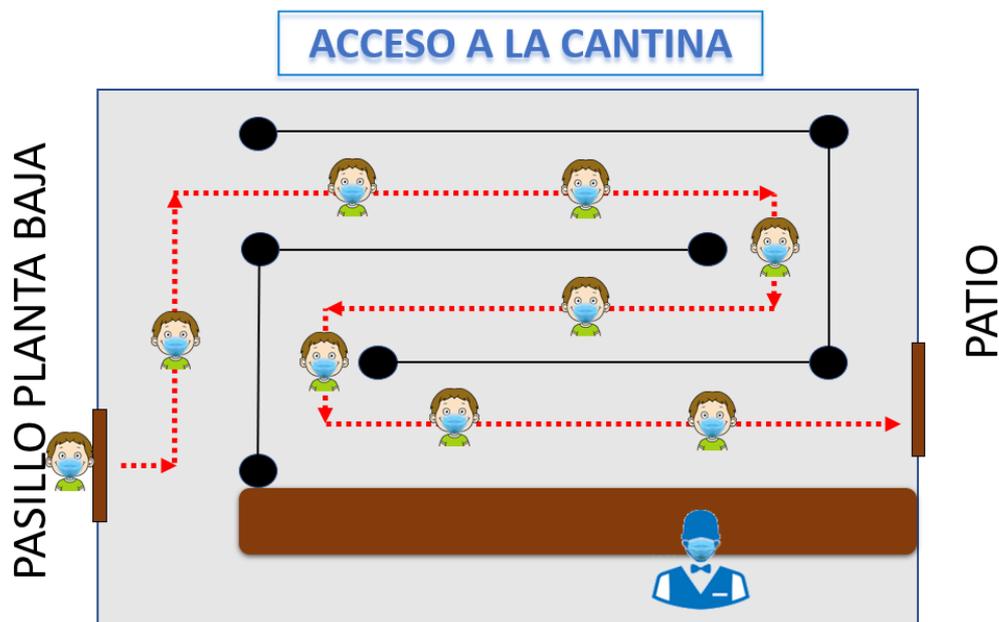


Se le ha informado de la obligación de seguir la guía de buenas prácticas para la reducción del contagio por el COVID-19, en los establecimientos de comidas preparadas (Hostelería y Restauración).



Dispone de un cartel en lugar visible con indicación del aforo máximo.

Se ha establecido un método eficaz que permite evitar aglomeraciones durante los recreos. El acceso a la cantina será regularizado por un punto único de acceso y otro de salida. Los alumnos formarán una fila individual evitando aglomeraciones. para ello se dispondrán unas cintas en el espacio de la cantina que regulen el acceso a la barra en filas paralelas que los alumnos irán recorriendo hasta acceder al mostrador, donde serán atendidos.



10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.

De acuerdo a las instrucciones se intentará respetar el distanciamiento de 1,5 m en las aulas y espacios comunes.

Dadas las circunstancias de espacios, recursos y número de alumnado de nuestro centro los aforos máximos de aulas que permitan mantener la distancia de seguridad se verán superados en algunas de las aulas. Por tanto, si un aula supera el aforo máximo en alguna sesión entonces será obligatorio el uso de mascarillas durante toda la sesión.

Los aforos máximos serán señalizados en cada una de las aulas. Si el profesor observa que se supera este aforo máximo recordará a los alumnos que no podrán quitarse las mascarillas en ningún momento de esa sesión.

Del mismo modo, a la entrada de las zonas comunes, como gimnasio, vestuarios, biblioteca-sala de profesores alternativa, sala de profesores y salón de actos se expresará el aforo máximo permitido.

Si por necesidad se supera, en algún momento, dicho aforo y no se pudiera guardar la distancia de seguridad, el uso de mascarilla será obligatorio.

AULAS DE LA PLANTA BAJA			
AULA 001: 2º FP BÁSICA	26	11	SÍ
AULA 002+TALLER:	60+21	27+10	SÍ

1º SMR			
AULA 003: 2º F	50	23	NO
AULA 004: 2º DAW	41	18	
AULA 006: 1º DAW	54	24	SÍ
AUL 008: 1º FPBÁSICA	53	24	NO
PABELLÓN DEPORTIVO	101	90	NO

AULAS PLANTA PRIMERA

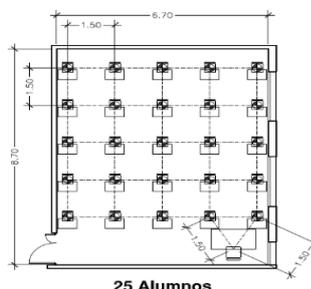
AULA	M2	AFORO MÁX.	OBSERVACIONES (USO MASCARILLA)
AULA 101: 2º BA CI	52	23	NO
AULA 102: 2º BA HS	49	22	NO
AULA 103: 1º BA ARTES	52	23	NO
AULA 104: 4º B	52	23	SÍ
AULA 105: 2º SMR	40	18	
AULA 106: 1º BA CI	61	27	SÍ
AULA 107	61	27	1º BA HS
AULA 108	50	22	4º A
AULA 109	50	22	4º C
AULA 110: AULA PT	23	10	SÍ
AULA 111: AULA COMPENSATORIA	23	10	SÍ
AULA 112: 1º F	50	22	NO
AULA 113: 1º E	50	22	NO
AULA 114: 2º C	50	22	SÍ
AULA 115: 1º C	50	22	NO
AULA 116: 2º B	50	22	NO
AULA 117: 1º D	50	22	NO
AULA 118: 2º A	50	22	SÍ

AULA 119: AULA PT	27	12	SÍ
AULA 120: 2º D	52	23	NO
AULA 122: 2º E	52	23	SÍ
ASEO/SALA COVID			SÍ
BANCO LIBROS	9	4	NO

DEPENDENCIAS Y AULAS PLANTA SEGUNDA

AULA	M2	AFORO MÁX.	OBSERVACIONES (USO DE MASCARILLA)
DPTO. MÚSICA	9	4	NO
AULA 201: AULA DIBUJO	79	35	NO
ALMACÉN DIBUJO	8	4	NO
AULA 202: 3º B	61	27	SÍ
AULA 203: AULA ROBÓTICA	40	18	NO
AULA 204: 2º BA ARTES	41	18	NO
LABORATORIO BIOLOGÍA	61	27	NO
AULA 206: 4º D	61	27	NO
AULA 206: TALLER TECNOLOGÍA	62	27	NO
AULA 207: LABORATORIO FYQ	61	27	NO
AULA 210: DESDOBLE	31	14	NO
AULA 211: DESDOBLE	31	14	NO
AULA 212: AULA PLUMIER	59	27	NO
AULA 213: AULA PLUMIER	59	27	NO
AULA 214: 3º D	51	23	SÍ
AULA 215: DESDOBLE	27	12	NO

AULA 216: 3º C	51	23	SÍ
AULA 218: 3º A	51	23	SÍ



EJEMPLO DE DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS EN EL AULA

11. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible (email del centro) para la solución de dudas que puedan surgir. Se actualizan los email de las familias de los alumnos. La web del centro, en el apartado familias, dispondrá de toda la información actualizada de su interés. Se convoca a las familias a una reunión inicial durante el mes de septiembre, tras la incorporación de los alumnos al centro. Se les transmite la información sobre las medidas de prevención adoptadas en el centro, así como la forma en la que se va a realizar la atención educativa, en caso de que se suspendan las clases presenciales y se continúe de forma telemática.

Esta información queda recogida en el anexo II instrucciones generales a alumnos y en el anexo III instrucciones para padres o tutores.

De las instrucciones a los alumnos se realizará un recordatorio al inicio de cada mañana, al menos de las medidas básicas, hasta que se adquieran las nuevas rutinas.

Además, se puede trabajar en otros espacios, a valorar por el equipo docente, como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.

El IES DOS MARES tendrá a disposición de todos los trabajadores los materiales considerados fundamentales y recomendados como medidas de protección por las autoridades sanitarias y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Mascarillas:

Según se ha establecido, el centro educativo dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro. La **mascarilla higiénica**, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar.

Del mismo modo, se dispondrá de **mascarillas quirúrgicas** dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia.

Dado el uso generalizado de mascarillas y la obligatoriedad de su uso, tanto el profesorado como el alumnado deberá portar su mascarilla.

Sin embargo, el centro garantizará una mascarilla para el personal del centro que así lo solicite.

Igualmente, para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien, durante su jornada necesite una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendándole que ellos deben llevar

un repuesto de la misma por cualquier imprevisto. Para ello el centro mantendrá una dotación para poder facilitar mascarillas al 5% del alumnado.

Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.

Guantes:

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos y tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estos casos.

En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones de higiene, especialmente del lavado de manos, siendo preciso quitárselos correctamente.

Termómetro:

Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

Aun así, el centro educativo dispondrá de un termómetro por infrarrojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

Solución desinfectante de manos

El centro promoverá e intensificará el refuerzo de la higiene de las manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.

Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias, y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará una solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Para ello se instalará un dispensador con gel desinfectante en las aulas junto a la pizarra, en la zona más cercana al acceso del aula. En las otras dependencias, también habrá un dispensador, sobre la mesa más cercana a la puerta de acceso.

Los aseos contarán con soportes con jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos

Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

Se realizarán registros de acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.

Modelo de registro:

	Mascarillas	Termómetros	Hidrogel	Papel	Guantes	Papeleras
PROFESORADO						
ALUMNADO						
Nº AULAS						
RESTO DE ESPACIOS						
BAÑOS						
REPOSICIÓN						
TOTAL/MES						
IMPORTE						

13. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.

El personal docente o no docente, necesita una mascarilla o guantes (en su caso)

Entregar mascarilla higiénica si no es personal vulnerable.

Entregar mascarilla FFP2 si el trabajador es vulnerable, o su trabajo es de atención directa al alumnado de necesidades educativas especiales.

Normas generales de uso, colocación y mantenimiento

Mascarilla

- Utilice correctamente su mascarilla, según instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando se la coloque, compruebe que cubre nariz y boca, y ajuste correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.
- Las mascarillas quirúrgicas se utilizarán durante toda una jornada presencial de trabajo.
- Si la mascarilla es reutilizable, seguir instrucciones de desinfección del fabricante.
- Informe al responsable de cualquier anomalía o daño apreciado.

Guantes

- Utilice sus guantes según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando trabaje con guantes, evite tocarse la cara, nariz, boca y ojos.
- Deseche en el lugar indicado para ello los guantes, una vez haya finalizado su trabajo, son de un solo uso.

Registro de entrega de los equipos al personal del centro: será realizado por la secretaría del centro y la profesora coordinadora de prevención de riesgos laborales. Se realizará mediante un modelo de tabla como el mostrado. Se hará constar las entregas sucesivas a los trabajadores.

Centro de trabajo:					
Primera entrega	Apellidos y nombre	Puesto	EPI Entregado	Fecha	Firma Responsable
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>					

<input type="checkbox"/>					
--------------------------	--	--	--	--	--

14. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Higiene de manos en el entorno escolar

Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.

Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.

La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- o Al finalizar y empezar la jornada escolar.
- o Después de ir al lavabo.
- o Antes y después de ir al váter.
- o Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- o Antes y después de salir al patio
- o Antes y después de comer.
- o Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- o Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- o Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- o Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.)

El uso de guantes no es recomendable de forma general pero sí en casos de manipulación de alimentos en la cantina y tareas de limpieza. Evitar darse la mano.

Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar

Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo

desechable.

Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa.

Tras toser y estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Excursiones y viajes de estudios

Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, salidas extraescolares o complementarias que requieran transporte en autobús, graduaciones y otros actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros.

La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.

El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En Enseñanza Secundaria y superior, la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.

La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas.

Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

15. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste:

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS NO VENGAS AL CENTRO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. El centro educativo dispone de termómetros infrarrojos sin contacto o de cámaras de detección de temperatura que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la

comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo:

La persona deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin. El centro educativo tiene prevista una sala por edificio que se recogen en la siguiente tabla:

EDIFICIO	SALA	VENTILACIÓN	PAPELERA CON BOLSA	GEL	PAPEL
ÚNICO PLANTA 1ª	SALA COVID/ ASEOS DISCAPACITADOS	✓	✓	✓	✓

Los menores siempre deben permanecer acompañados de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.

A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico

coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es

La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.

16. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES

Todos los trabajadores del centro educativo deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia. Serán informados mediante el correo personal corporativo de murciaeduca, mediante reuniones de coordinación y en el apartado de profesores de la web del centro. Para ello, todo el personal del centro educativo deberá estar pendiente de la información remitida y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan al respecto.

Indicaciones generales

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o sociosanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la

mascarilla en todo momento pudiendo retirarla en determinados momentos en los que estés seguro que puedes mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es. Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.
- Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

En el centro educativo

- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.
- Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como

de paso.

- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma. En el caso de que se supere ese aforo deberás recordar al alumnado que durante esa sesión no podrán quitarse la mascarilla en ningún momento.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel antes de utilizarlas.
- Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, indica a los alumnos que deben despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándose posteriormente con papel.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.
- En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.

- Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.
- Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.
- Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

- Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.
- Controla que el acceso a los baños se realice de manera ordenada por parte del alumnado.
- Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.
- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
- Respeta la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.
- Respeta los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.

- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

Recomendaciones específicas a trabajadores según puesto

Profesorado de música

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

No se recomiendan instrumentos de viento ya que tocar con estos instrumentos suponen un riesgo de infección elevado.

Profesorado de Educación Física

El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros.

Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. El alumnado debería evitar caminar o correr en línea haciéndolo en paralelo o en diagonal. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio:

- ✓ En caso de caminar rápido la distancia de seguridad aumenta a unos 5 m.
- ✓ En caso de correr la distancia aumenta a unos 10 m.
- ✓ En caso de ir en bicicleta la distancia aumenta a unos 20- 30 m.

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuere necesario.

Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre garantizando, en todo momento, el distanciamiento de 1,5-2 m entre el

propio alumnado y profesorado.

Las clases se programaran evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Para maestros de audición y lenguaje, PT y orientadora:

Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro, para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.

Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.

Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizará a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.

Se seguirán las siguientes recomendaciones: los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 1,5 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado. Si no fuese posible se recurrirá a medios telemáticos. La coordinación con otras instituciones, se realizará de forma telemática.

Para profesorado en talleres o laboratorios

En los talleres y laboratorios se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).

Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando haya cambios de turno. Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía o hipoclorito sódico diluido en agua y preparado recientemente, en proporciones adecuadas según las instrucciones que establecen las autoridades sanitarias (en el caso de la lejía una dilución 1:50, es decir 20 ml de lejía por litro de agua). Siempre se

deben seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad de los productos desinfectantes empleados.

Rutinas

- ✓ Al finalizar la sesión de prácticas, el alumnado repondrá el orden de su zona de trabajo y desinfectará tanto la superficie de trabajo como los útiles y equipos utilizados durante la sesión práctica, especialmente cuando esté prevista la concurrencia en el mismo lugar de nuevo alumnado. Se dispondrá papel, solución desinfectante y papelera de tapa y pedal con bolsa, para facilitar la limpieza y desinfección.

Prevención de riesgos en talleres y espacios de trabajo

- ✓ Siempre que sea posible, se reorganizan los talleres y laboratorios para optimizar sus espacios de forma que el alumnado pueda disponer de una separación de al menos 1,5 metros. Adicionalmente, se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre alumnos, asegurando en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza. En la medida de lo posible, se priorizará la realización de sesiones prácticas al aire libre sobre los espacios cerrados.
- ✓ Con el fin de minimizar la coincidencia del alumnado durante las sesiones prácticas y en la medida de lo posible, se realizará una planificación de cada sesión de prácticas para mantener garantizada la distancia de seguridad de 1,5 metros. La planificación de estas sesiones tendrá en cuenta la organización de tareas, la distribución de puestos, equipos de trabajo, mobiliario, etc.
- ✓ Cuando se disponga de dos o más puertas en el taller o laboratorio, se procurará establecer un uso diferenciado de las mismas para la entrada y la salida. Asimismo, siempre que sea posible, deberá organizarse la circulación de personas mediante la señalización adecuada.
- ✓ Antes del inicio de cualquier sesión práctica y después de su finalización, será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no ser posible se dispondrá de solución hidroalcohólica, teniendo en cuenta especialmente en talleres, que cuando las manos tienen suciedad visible, la solución hidroalcohólica no es suficiente para mantener la higiene adecuada. Se asegurará una solución hidroalcohólica donde no exista lavabo dotado de agua y jabón.

- ✓ Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por laboratorios y talleres, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes se desplacen. En caso que sea necesario el desplazamiento del alumnado, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y distanciamiento.
- ✓ Se evitará el acceso de personal ajeno a las sesiones prácticas que no sea esencial para el desarrollo de la actividad docente.
- ✓ Estará terminantemente prohibido comer en talleres o laboratorios.
- ✓ Se recomiendan ventilaciones frecuentes de talleres, laboratorios durante el mayor tiempo posible, antes, durante y después de cada sesión práctica, siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan.
- ✓ El protocolo de limpieza y desinfección del centro educativo recogerá las indicaciones particulares que deberán seguirse en salas de prácticas, laboratorios y talleres, teniendo en cuenta sus características. Asimismo, se contemplará la gestión de los residuos asociados a la protección frente al COVID-19.

18. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

El personal de limpieza contará con un protocolo diario de limpieza, en el que se hace hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se ha habilitará un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar.

Después de cada jornada laboral, los empleados deberán mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Los alumnos mantendrán su mesa limpia de objetos y se les invitara a que limpien su mesa y su silla antes de marcharse a casa.

En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y comedor (en su caso), consejerías, debe de haber papeleras, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)

El personal de limpieza, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud):

- Delantal, pijamas y batas desechables o reutilizables, en este caso se lavarán con agua caliente a 90°C y detergentes después de cada uso.
- Guantes de látex, goma o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección: resistentes a los productos químicos, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

- Mascarillas FFP2 frente a riesgo biológico, o en su defecto mascarilla quirúrgica para evitar contacto de superficie contaminada a mano y de mano a mucosas, como vía de contagio. En caso de que exista contagio en el entorno que se va a limpiar y desinfectar se utilizarán sólo las mascarillas FFP2.
- Calzado cerrado y con suela antideslizante
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
- En caso necesario, Guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.

Cada centro diseñará un **protocolo de limpieza** y desinfección adaptado a sus características. Este protocolo deberá recoger, al menos, las siguientes indicaciones:

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.
Aseos	3 veces /día	Si	Si	Podrá disminuir en función de la intensidad de uso

Puestos de trabajo	1 vez / día	Si	Si	<p>Especial atención a superficies de contacto más frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas - Muebles - Pasamanos - Suelos - Teléfonos - Perchas <p>y otros similares</p>
---------------------------	-------------	----	----	---

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Puestos de trabajo compartidos	Cada cambio de turno	1 vez/día	Si	En caso de ordenadores limpiar teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar
Papeleras	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado aumentar el suministro de aire fresco
Fisioterapia Logopedia	Cada cambio de sesión	Si	Si	Desinfectar superficies utilizadas Ventilar espacios 5 min
Gestión de residuos	1 vez /día	Si	No	Utilización de papeleras o contenedores con bolsa. Depositar en fracción resto

**Gestión de residuos
infección
sospechosa**

Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Desinfectantes:

- Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química)

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

Medidas dentro del aula:

En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos se desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).

Si en el aula también hay cambios de alumnado, el profesorado dará indicaciones precisas a los mismos para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los mismos.

Las aulas donde esté previsto el cambio de profesorado o alumnado dispondrán de un producto específico y papel de secado que permita limpiar los puestos que puedan ser compartidos.

Uso de aparatos y materiales:

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas

para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que sólo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Uso y limpieza en baños y aseos:

Para la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- **Limpieza y desinfección de los inodoros:**

Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.

- **Limpieza y desinfección de las paredes:**

La limpieza de las paredes debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.

- **Limpieza y desinfección de la grifería:**

Dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que después del tratamiento queden en buen estado.

- **Limpieza de las papeleras:**

Eliminados al finalizar la limpieza y no tener que dejar residuos en las bolsas nuevas.

- **Limpieza y desinfección de los suelos:**

La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar con algún producto adecuado.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos tres veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

Vestuarios

Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo dos veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las mismas. Deberán ventilarse los espacios cerrados antes y al final del día.

Deberá realizarse una limpieza y desinfección exhaustiva del material deportivo, asegurando que no haya transmisión cruzada entre las personas.

Ficha de control:

La tarea de desinfección y limpieza en horario de mañana, desde las 09.00h hasta las 14.00h, será realizada por las limpiadoras del Centro.

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19				
HORA	Día	Día	Día	Día
9:00h	Aulas	Aulas	Aula	Aulas
9:30h				
10:00h				
10:30h				
11:00h	BAÑO			BAÑO
11:30h				
12:00h				
12:30h				
13:00h				
13:40h	BAÑO			

ESTANCIAS	ACTUACIÓN
Conserjería	Desinfección de mamparas, suelo y mostradores
Secretaría	Desinfección de mamparas, suelo, mostradores y mesas de trabajo
Salón de Actos	Desinfección de mamparas, mesas de trabajo y sillas. Pasillo por el que pasan los usuarios con lejía diluida

Baños	Desinfección de lavabos y encimeras, wáteres, espejos y suelo
Aulas	Desinfección de mesas y sillas y suelo.

PRODUCTOS	DOSIFICACIÓN	USO
Lejía	1 parte y 3 de agua	Baños y suelos
Alcohol de 90	1 parte y 3 de agua.	Mamparas y superficies de trabajo

19. COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS

La Consejería de Educación coordinará con los ayuntamientos y empresas contratadas:

- Los protocolos de limpieza de los centros educativos.
- Las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (conserjes y personal de mantenimiento).
- La gestión de residuos derivados de las medidas de prevención y protección frente a la COVID-19 (retirada de materiales desechables de protección individual).

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
Encargado del control de limpieza	NOMBRE Y TLFNO:	
Limpiador/a Nombre	Horario	
Limpiador/a	Horario	
Limpiador/a	Horario	

Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.

Los trabajadores de la limpieza cambian de turno semanalmente.

Una limpiadora estará en el turno de mañana para la limpieza de estancias con más uso como aseos, mostradores y hall. Las otras 3 limpiadoras trabajarán en el turno de tarde para la limpieza general.

20. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

Las soluciones tecnológicas que usará el IES DOS MARES, para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que va a llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones, cuando la emergencia haya cesado, son las indicadas a continuación:

Cuando no hay transmisión en la comunidad:

En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollen con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas

El IES DOS MARES, usará las soluciones tecnológicas ya implantadas en la modalidad de enseñanza presencial previamente a la situación de emergencia sanitaria.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de presencialidad
- ✓ Nuestro centro no dispone de servicio de transporte

Para la concreción de las actuaciones a realizar se establecerán los perceptivos requisitos de Coordinación de Actividades Empresariales que se describen a continuación:

Concesionaria del servicio de limpieza:

Se concertará entrevista con los responsables de la empresa de limpieza y del Ayuntamiento en su caso, en espera de la adjudicación definitiva de los servicios de limpieza para el centro escolar con el objeto de:

- ✓ Establecer los requisitos de limpieza y desinfección concretos en función de los identificados en el apartado correspondiente de este Plan de Contingencia.
- ✓ Determinar los EPI necesarios para el personal de limpieza e intercambio de la información en cuanto al cumplimiento de las medidas de este Plan de Contingencia que les afecten.

Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad:

En este caso se definirá un escenario de asistencia semipresencial del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas

Plataforma digital educativa única por enseñanzas:

- Classroom en ESO, FP Básica y Bachillerato
- Aula Virtual de murciaeduca (aula XXI) en ciclos formativos.

Correo de murciaeduca para profesores y alumnos.

Telegram y Plataforma MIRADOR para información a familias.

Herramientas colaborativas de Google

Web del centro

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad
- ✓ Se podrán suspender los servicios de comedor en función de las disposiciones de la autoridad sanitaria al respecto.
- ✓ Se suspenderán las actividades extraescolares
- ✓ Nuestro centro no dispone de servicio de transporte

Cuando hay transmisión sustancial en la comunidad:

Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. Se desarrollan a continuación soluciones tecnológicas aprendidas por nuestro cuerpo docente de la pasada experiencia por suspensión de la actividad educativa presencial.

Soluciones tecnológicas

Plataforma digital educativa única por enseñanzas:

- Classroom en ESO, FP Básica y Bachillerato
- Aula Virtual de murciaeduca (aula XXI) en ciclos formativos.

Correo de murciaeduca para profesores y alumnos.

Telegram y Plataforma MIRADOR para información a familias.

Herramientas colaborativas de Google

Web del centro

Horario alternativo de sesiones por videoconferencias (Meet) establecido por jefatura. Nº de sesiones de cada materia proporcional a la carga lectiva semanal de cada materia.

Inicio de las sesiones diarias, descansos y finalización de las sesiones prefijados según enseñanza y nivel académico.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se suspenderán los servicios complementarios.

21. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMÁS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.



A continuación se relacionan los canales de comunicación establecidos por el centro docente con los distintos actores que participan directamente en la

determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:	Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito
<p>Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.</p>	
<p>Las diferentes reuniones propias del Centro: Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica... se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.</p>	

Canal de comunicación entre:	Centro educativo y centro de salud de referencia
<p>Desde el inicio del curso escolar, a través del equipo directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retoma la comunicación entre el centro educativo y el centro de salud de la correspondiente zona básica de salud.</p>	
<p>Así, el centro de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrá apoyar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2</p>	

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y alumnos

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- CLASSROOM y AULA VIRTUAL: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- BLOG EDUCATIVO (BLOGGER) y WEB DEL CENTRO: se informará de las tareas diarias (con periodicidad semanal).
- EMAIL de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos de primaria tendrán su dirección y contraseña del email proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro.

Canal de comunicación entre:	Centro educativo y padres, madres y tutores
<p>Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.</p>	
<p>A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para notificaciones generales del Centro se utilizará la aplicación oficial de la Consejería de Educación, “Telegram”, que deben tener instalada todas las familias del Centro.• Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma <u>MIRADOR</u>, el email corporativo @murciaeduca.es, llamadas telefónicas, web del Centro.• La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica, email y la aplicación Telegram.	
<p>También participarán las familias a través de la Comisión Plan Contingencia frente al covid-19. Al inicio de curso se constituirá esta comisión y se reflejará en un acta, así como en las posibles reuniones que produzcan.</p>	

Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Consejería de Salud
<p>Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente buzón de correo:</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública vigilancia.epidemiologica@carm.es	

Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura
<p>El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.</p>	
<p>Técnico de PRL asignado al asesoramiento:</p>	
<p>Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:</p>	
<ul style="list-style-type: none">● Correo y teléfono general de contacto con el SPRL <p style="text-align: center;">sprl_educacion@murciaeduca.es</p>● Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados <p style="text-align: center;">coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es</p>● Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos.	

sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es

- Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos

sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y otras asociaciones

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas asociaciones.



		Canal de comunicación	Observaciones	
Equipo directivo Centro docente		Correo electrónico	<u>@murciaeduca.es</u> Convocatorias Otros documentos	Personal docente
		Meet	Claustros Comisión de Coordinación Pedagógica...	
		Correo electrónico	<u>@carm.es</u>	
		Teléfono	968	Centro de salud
	<u>vigilancia.epidemiologica@carm.es</u>			
	<u>sprl_educacion@murciaeduca.es</u> <u>coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es</u> <u>sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es</u> <u>sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es</u>			
		Telegram	Notificaciones	
Profesores Docentes		Correo electrónico		Padres – Madres / tutores AMPA
		Teléfono		
	Telegram			
		Meet	Web del centro https://www.murciaeduca.es	Alumnos
		Google Classroom	Aula Virtual Blogger	

		Correo electrónico	@murciaeduca.es	
--	---	-----------------------	------------------------	--

ANEXO I CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Fecha de constitución: 1 de Julio de 2020

Componentes

Director del Plan:	LUIS RAMÓN EGÍO VALLEJO
Secretario/a:	ALICIA MARTINEZ HENAREJOS
Jefe Estudios:	ANTONIA REBOLLO CASTEJÓN
Jefe Estudios:	CONCEPCIÓN OLMOS MARÍN
Jefe Estudios:	JOSÉ LÓPEZ NOGUERA
Coordinador de prevención:	NOELIA DOLÓN BERNA
Coordinador educación para la salud	MARÍA TERESO CLAVERO LÓPEZ
Otros que se puedan establecer	

Fecha de reuniones hasta la redacción del Plan de Contingencia: durante todo el mes de julio.

Fecha de difusión del Plan de Contingencia: 1 de septiembre de 2020

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas: desde principio de septiembre, las reuniones tendrán periodicidad semanal. A partir de la incorporación de los alumnos se ajustará la periodicidad de las reuniones a las necesidades que se vayan observando, siendo posible aumentar la frecuencia o pasar a una frecuencia quincenal.

Fdo.:



ANEXO II: INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS

Antes de ir al centro

Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o Al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.

Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo los profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.

Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable están clausuradas.

Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo.



Primer Marco Horario 1º, 2º, 3º ESO Y 1º FP BÁSICA		Segundo Marco Horario 4º ESO, 2º FP BÁSICA y CICLOS	
1º Periodo	8:15 - 9:10	1º Periodo	8:15 - 9:10
2º Periodo	9:10 - 10:05	2º Periodo	9:10 - 10:05
3º Periodo	10:05 - 11:00	Recreo 1	10:05 - 10:20
Recreo	11:00 - 11:30	3º Periodo	10:20 - 11:15
4º Periodo	11:30 - 12:25	4º Periodo	11:15 - 12:10
5º Periodo	12:25 - 13:20	Recreo 2	12:10 - 12:25
6º Periodo	13:20 - 14:15	5º Periodo	12:25 - 13:20
		6º Periodo	13:20 - 14:15

Quando vayas al centro educativo

Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.

Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.

Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.

Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

Dentro del aula

Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.

Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.

No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las



clases.

En caso de ser inevitable compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.

Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.

Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.

Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.

Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.

Respetar las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.

Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.

Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.

Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.



NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.

Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.

Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.

La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
- ✓ Después de ir al lavabo.
- ✓ Antes y después de ir al váter.
- ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- ✓ Antes y después de salir al patio.
- ✓ Antes y después de comer.
- ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).

Evitar dar la mano.

Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar

Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.

Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa.

Tras toser y estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro



escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.

- Desde la enseñanza secundaria, la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.

Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

Recomendaciones generales

- Se adoptaran medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puerta abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas etc)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca....)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará papel y productos desinfectantes adecuados para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)



ANEXO III: INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

- Si presenta síntomas compatibles con COVID-19:
 - Fiebre o febrícula (>37,2)
 - Tos
 - Congestión nasal
 - Dolor de garganta
 - Dificultad respiratoria
 - Dolor torácico
 - Dolor de cabeza
 - Dolor abdominal
 - Vómitos
 - Diarrea
 - Dolor muscular
 - Malestar general
 - Lesiones o manchas en la piel
 - Disminución del olfato y el gusto
 - Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.

- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo los profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.



Accesos y horarios establecidos

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa mediante llamada telefónica o email del centro o del profesor correspondiente.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite parar en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- La mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.

Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.



- ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
 - Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa.
 - Tras toser y estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
 - Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
 - Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento.
 - En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.